

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-637

Bucaramanga, 16 de Febrero de 2022

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folios 71 al 74 fue presentado por la parte -- DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha 17 de febrero de 2022, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día 18 de febrero de 2022 y vence el día 22 de febrero de 2022 a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 17 de Febrero de 2022

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eccc20851fa0f8309d194259a2b24db36ea17b02c01b8f01ed5a0598a2d6d48**

Documento generado en 16/02/2022 08:52:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>